

Consultas Realizadas

Licitación 383901 - "ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA LA GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN"

Consulta 1 - LOCAL

Consulta	Fecha de Consulta	31-07-2020
<p>En el apartado de Requisitos de participación y criterios de evaluación punto 9 Capacidad Técnica se requiere:</p> <ul style="list-style-type: none">- Contar con un depósito propio o alquilado dentro del territorio departamental de la convocante. El local deberá estar habilitado por los organismos estatales correspondientes, así como la patente comercial vigente, este local es a los efectos de la verificación del estado de los alimentos antes de ser distribuidos.- Contar con el certificado de buenas prácticas de almacenamiento (BPA) del local declarado como depósito. <p>En el plan de entregas se establece 15 días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra.</p> <p>Al respecto, somos una firma dedicada a la elaboración y provisión de panificados interesados en participar del presente proceso pero al observar que requieren que se debe contar con un depósito propio o alquilado dentro del territorio departamental de la convocante y mencionan que este local es a los efectos de la verificación de los alimentos antes de ser distribuidos y que además se debe contar con el certificado de buenas prácticas de almacenamiento (BPA) del local declarado como depósito y que el plan de entregas establece 15 días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra, por lo cual, considerando el plan y plazos de entregas, los alimentos no perecederos pueden ser trasladados desde otras zonas del país sin inconvenientes, y no comprendemos el motivo por el cual requieren que se debe contar con un local dentro del territorio departamental de la convocante a los solos efectos de la verificación de los alimentos antes de ser distribuidos.</p> <p>Lo requerido resulta limitativo para la participación de los potenciales oferentes y va en contradicción a lo establecido en el Art. 4 de la Ley 2051/03 Principio General de Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Además, el Art. 20 de la Ley 2051/03 dispone que las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p> <p>Solicitamos omitir el requisito del local dentro del territorio de la convocante a fin de brindar una posibilidad de mayor participación a los potenciales oferentes interesados, ya que la forma establecida en el pliego de bases y condiciones solo podrán reunir empresas que ya están asentadas en la zona y podría ser un motivo de protesta y retrasos inoportunos para la convocante que podría evitarse sobre todo en estos tiempos delicados que es de fundamental importancia e interés público que se pueda proveer en tiempo y forma los alimentos a los sectores más necesitados de la población.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-08-2020
<p>Aclaremos a los potenciales oferentes que por la particularidad de la provisión se requiere el local, debido a que las entregas se realizarán según necesidad por lo cual solicitamos a los potenciales oferentes remitirse a la ADENDA N°02/2020.</p>		